

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

02 de junio de 2009

FECHA: Junio 02 de 2009		Hora Inicio: 8:00 AM	Hora Terminación: 12:15 PM		SITIO: Bogotá D.C						
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2009							
Nombre	Q	Cargo	Feb 03	Mar 10	Abr 14	May 12	Jun 02	Jul 21	Sep 15	Oct 20	Dic 07
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A				
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A				
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	A	A				
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	A	A				
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A				
CONSTANZA ABADIA GARCÍA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A				
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A				
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A				
ESPERANZA VALERO RUEDA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	A	A	A	A				
ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA	*	Representante de los Docentes	A	Ex	A	Ex	A				
YOLANDA GONZALEZ CASTRO	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A				
EDGAR VALDES PARRA	*	Representante de los Estudiantes	A	Ex	A	A	A				
INVITADOS CONSEJO ACADÉMICO											
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	N	A	N	A				
ANGEL ZADHY GARCES		Coordinador Educación Permanente	A	A	A	A	N				
PATRICIA RUIZ PERDOMO		Coordinadora Campus Virtual VIMMEP	N	A	A	A	A				
CONVENCIONES											
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5											

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Estudio y aprobación del Acta No. 004 de fecha 12 de mayo de 2009.
- 4- Informe SIUNAD (IV Encuentro Nacional de Investigación, Resultado Convocatoria Investigación 2009.)
- 5- Proyecto Educativo Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
- 6- Informe de gestión académica primer periodo académico 2009.
- 7- Oferta Académica segundo periodo académico 2009.
- 8- Proposiciones y varios.
 - 8.1- Presentación de los siguientes programas técnicos del SENA en virtud del acuerdo suscrito entre la UNAD y dicho organismo para la homologación de programas.
 - Técnico en Cultivo y Cosecha de la Palma de Aceite del SENA, conducente al Técnico Profesional en Producción de Palma de Aceite de la UNAD.
 - Técnico en Cultivo y Cosecha de la Palma de Aceite profesional en palma de aceite del SENA, conducente a la Tecnología en Gestión de Plantaciones de Palma de Aceite de la UNAD.
 - 8.2 Informe de resultados parciales de programa de formación de formadores, a cargo de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.
 - 8.3 Informe sobre la situación de la nueva cohorte de especializaciones para junio de 2009, a cargo de la Escuela de

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	Nº.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 2 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

02 de junio de 2009

Ciencias de la Educación.

8.4 Informe sobre la gestión de SIGETEC, a cargo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADEMICO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co / sgeneral@unad.edu.co

ANEXOS: Ítem 4. Informe SIUNAD (IV Encuentro Nacional de Investigación, Resultado Convocatoria Investigación 2009.)

Ítem 5. Proyecto Educativo Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

Ítem 6. Informe de gestión académica primer periodo académico 2009.

Ítem 7. Oferta Académica segundo periodo académico 2009.

Próxima sesión: 21 de julio de 2009

Fecha: 02 de junio de 2009

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <p>La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p>
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>La Secretaria General procedió a dar lectura de la propuesta del orden del día.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, solicita incluir en el punto de proposiciones y varios la aprobación de los siguientes programas técnicos del SENA en virtud del acuerdo suscrito entre la UNAD y dicho organismo para la homologación de programas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnico en Cultivo y Cosecha de la Palma de Aceite del SENA, conducente al Técnico Profesional en Producción de Palma de Aceite de la UNAD. Técnico en Cultivo y Cosecha de la Palma de Aceite profesional en palma de aceite del SENA, conducente a la Tecnología en Gestión de Plantaciones de Palma de Aceite de la UNAD. <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, solicita incluir en el punto de varios el informe de resultados parciales de programa de formación de formadores.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita incluir en el punto de proposiciones varios un informe sobre la situación de la nueva cohorte de especializaciones para junio de 2009.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, solicita incluir en varios el informe sobre la gestión de SIGETEC.</p> <p>Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>
3.	<p><u>Estudio y aprobación del Acta No. 004 de fecha 12 de mayo de 2009.</u></p> <p>La Secretaria General informa que en el acta se incorporan las observaciones presentadas con anterioridad por parte de la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.</p> <p>Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, se aprueba el acta por unanimidad.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Junio 2 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

02 de junio de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
4.	<p><u>Informe SIUNAD (IV Encuentro Nacional de Investigación, Resultado Convocatoria Investigación 2009.)</u></p> <p>Hace la presentación el Coordinador del SIUNAD, la presentación se incorpora al acta como anexo. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones:</p> <p>El señor Rector, hace un reconocimiento especial al trabajo que ha venido desarrollando el SIUNAD.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, considera que la presentación es bastante consistente en cuanto a cifras y resultados, en el tema de ejecución de recursos y seguimiento a los proyectos, considera que debe ser tratado en el SIGETEC para que se pueda realizar una implementación que permita el seguimiento en línea. Igualmente en relación al tema de la administración de los recursos, propone que se maneje como se hace con los convenios.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que la Resolución Rectoral que reglamenta el SIUNAD está previsto la forma de administración de los recursos de los proyectos de investigación, en el entendido que cada proyecto es una unidad independiente; no obstante, señala que se acogerán las recomendaciones para la operar los proyectos.</p> <p>La Secretaria General, indica que es importante revisar el tema de la gestión del talento humano, teniendo en cuenta que la UNAD cuenta con personal que se viene formando en maestrías y doctorados conforme con la política de fortalecimiento y cualificación del talento humano.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que se tiene una red de investigación donde se da la oportunidad institucional para que estos futuros magister y doctores puedan publicar los resultados de sus trabajos de investigación en escenarios académicos. No obstante, anota que se han realizado las respectivas convocatorias pero no todos los funcionarios se inscriben.</p> <p>El señor Rector, manifiesta que la Universidad cuenta con más de 700 personas que están siendo beneficiarias de la política de cualificación del talento humano, considera que se debe dinamizar este dispositivo que tiene el SIUNAD para que la gente conozca y utilice el mecanismo para cumplir el objetivo de sistematizar todos estos proyectos de investigación como un activo académico de la Universidad muy importante.</p> <p>De otra parte señala que reconoce los esfuerzos que se han hecho para la visibilización del Sistema de Investigación, en ámbitos y eventos académicos, considera que la meta de cinco años aun es corta y por lo tanto la Universidad seguirá apoyando dichos eventos con los recursos que sean necesarios, siempre y cuando los eventos tengan contraprestación, con lo cual la UNAD se consolidará como organización universitaria de alto nivel.</p>
5.	<p><u>Proyecto Educativo Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.</u></p> <p>Hace la presentación el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, el documento se incorpora al acta como anexo. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, manifiesta que el proyecto educativo de la escuela esta muy bien construido y se evidencia que se realizó de manera colectiva y con trabajo colaborativo. No obstante, considera que no se establece claramente los desarrollos de contenidos y currículos por competencias que la escuela viene implementando.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, aclara que en el documento que recoge el</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Junio 2 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

02 de junio de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>proyecto de la escuela se encuentra vislumbrado el tema de las competencias.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que en el documento hay apartes donde se habla del sentido comunitario y de proyección social y desarrollo regional, en cada aspecto hay una apuesta, considera que es necesario que se articulen las tres apuestas, se debe revisar lo que tiene la UNAD, revisar el Estatuto de Proyección Social donde se definen estos aspectos de forma integral, y no pueden estar por separado.</p> <p>Considera que en los proyectos educativos de escuela no se puede volver al concepto tradicional de extensión, y que se deben revisar y retomar los aspectos esenciales de la UNAD patentados ya en sus estatutos.</p> <p>La Representante de los Docentes, esta de acuerdo en que el proyecto esta bien estructurado, no obstante, considera que esta escuela es la llamada a liderar el tema de las competencias básicas, en aras que los estudiantes que ingresan a la universidad puedan reforzar dichas competencias.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, resalta el tema de la construcción participativa del proyecto y resalta el desarrollo de las competencias del ingeniero, donde se debe profundizar en la práctica para que no quede solo en conceptos.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que se debe tener en cuenta que la escuela no solo forma ingenieros, si no que esencialmente se forman profesionales en ciencias y en las tecnologías, con lo cual se debe profundizar el propio campo de la escuela. Así mismo, indica que además de tener en cuenta la dimensión internacional de la escuela con los programas que se tienen en la UNAD FLORIDA, se debe contemplar esa dimensión internacional con la innovación y la inclusión social, y el concepto de la metodología e-learning, el cual ha venido liderando la escuela, siendo un buen laboratorio para que sea una escuela de ingeniería líder en la formación de profesionales de ciencias básicas, tecnologías e ingeniería en el país.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que se debe revisar la descripción de los objetivos específicos, teniendo en cuenta que la UNAD es líder en lo pedagógico y lo tecnológico, y en ese sentido las ingenierías de sistemas y electrónica son dos disciplinas muy importantes para la Universidad.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, considera que si bien se hace una fundamentación muy exhaustiva de la ingeniería como tal, queda faltando el tema de la tecnología y de la técnica, donde la escuela tiene fortalezas con el programa de tecnología en regencia de farmacia.</p> <p>El señor Rector, señala que el proyecto educativo que se presenta es un avance muy significativo a lo presentado hace un año, considera que cada vez el Consejo Académico se pone mas exigente porque ya ha reconocido varios aspectos que referencian los elementos contenidos en el Proyecto Académico Pedagógico – PAP, por ello es importante reconocer los siguientes elementos:</p> <p>En primer lugar considera que cuando se determina esta comprensión teleológica de la escuela, la UNAD tiene una especificidad en una modalidad educativa que afianza aprendizaje autónomo, donde debe haber referencia de equipos que se visualicen en un proyecto educativo de escuela, seria importante reconocer que se está trabajando en un modelo educativo afianzado en la formación y no en la enseñanza, en una escuela como la ingeniería es complicado, donde se esta trabajando solo con ingenieros, donde debe haber un equilibrio fundamental con estas áreas como la tecnología y las ciencias básicas.</p> <p>Igualmente señala que se debe tener cuidado en las precisiones donde se menciona al hombre ingeniero en su</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 2 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

02 de junio de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>comprensión masculina, así mismo, esta de acuerdo en que no se puede hablar de "extensión" un tema que ya ha sido superado por la Universidad.</p> <p>Considera que la misión de la escuela debe ser referenciada además de una condición social económica, en una concepción productiva, donde influye el aspecto tecnológico. La Universidad no solo se desarrolla en el escenario de los egresados, si no en los multicontextos, por ello se debe referenciar competencias de orden internacional.</p> <p>Otro aspecto que debe referenciarse es el de los sistemas, la UNAD es un meta sistema, y cuando se construye un PEE, se debe referenciar en prospectiva el sistema de investigación por ejemplo, y así con todos los sistemas y procesos institucionales, así mismo, debe tenerse en cuenta los mapas de conocimiento como resultados de observatorios, por lo cual es clave que se referencie el SIDERPCO y sus escenarios como el SISSU.</p> <p>Anota igualmente que se debe incorporar el tema de la innovación. Por ejemplo no se puede hablar del escenario disciplinar cuando la escuela es inter y tras disciplinar. Hace tiempo la UNAD superó este concepto que así planteado vuelve al escenario de la facultad, lo cual es historia en la UNAD, en este mismo sentido, la institución tiene estructura propia para la construcción de sus currículos, donde se cuenta con una postura estructural sobre lo que significa sus desarrollos curriculares, integrados en cadenas de formación.</p> <p>Considera que en una próxima sesión se podrá aprobar el proyecto, donde se evidencie el avance en el mismo de acuerdo con las recomendaciones realizadas.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, considera que efectivamente se ha avanzado mucho más en el desarrollo del PEE y esta de acuerdo en que hay mucho por hacer todavía, en el debate del Consejo de Escuela para permear igualmente a los programas.</p> <p>En este sentido, el Consejo Académico no aprueba el proyecto educativo presentado por la Escuela, el cual debe ajustarse y volverse a presentar en una próxima sesión.</p> <p>La Coordinadora del Campus Virtual realiza una proposición en relación con los diplomas de la Universidad donde no se considera el género femenino, y el título se otorga por ejemplo como psicólogo o ingeniero.</p> <p>El señor Rector, considera a lugar la proposición.</p>
<p>6.</p>	<p><u>Informe de gestión académica primer periodo académico 2009.</u></p> <p>Hace la presentación la Vicerrectoría Académica y de Investigación, el documento se integra al acta como anexo, al concluir se hacen las siguientes observaciones:</p> <p>El señor Rector, pregunta cual es el CEAD que esta en nivel medio alto.</p> <p>Se aclara que el CEAD de Pamplona es el que esta en la escala más alta y el mas bajo es el CEAD de Florencia.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que este trabajo se viene complementando con otros estudios donde se evidencia las condiciones en que llegan los estudiantes a la UNAD.</p> <p>Igualmente se aclara que Consejería Académica está realizando un trabajo en relación con las competencias con que llegan los estudiantes a la universidad, para realizar procesos y planes de mejoramiento.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Junio 2 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

02 de junio de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Indica que es importante incluir sistemas de muestro para disminuir el numero de encuestados y mejorar los resultados.</p> <p>La Secretaria General, señala que en la presentación se deben diferenciar los CEAD y CERES para ver el comportamiento entre unos y otros.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que los estudiantes se consideran igual entre CEAD y CERES, no obstante para efectos de la presentación se podría generar en forma diferente para ver el comportamiento. La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, pregunta si el mecanismo utilizado es una encuesta de opinión.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que se realiza a través de un software que se desarrolló en Consejería Académico con el apoyo de estudiantes de ingeniería, y que para el tema de tecnología hay unas preguntas de opinión.</p> <p>La Coordinadora del Campus Virtual, pregunta cuales son los ajustes que se pretenden realizar para el mejoramiento.</p> <p>La Vicerrectoría Académica y de Investigación, aclara que se va a ajustar a los tamaños de muestra para tener una mejor precisión con menos encuestados y mejorar la información, por cuanto se va a solicitar la información de las pruebas de estado para poder compararnos con la nación. En este momento no se esta realizando esta comparación pero en el próximo semestre con las mejoras que se hagan al sistema se van a realizar mayores precisiones. Señala igualmente que se va a incluir el tema de la competencia de inglés.</p> <p>El señor Rector, indica que lo presentado permitirá focalizar a aquellos estudiantes que tienen deficiencias y van a hacer poco exitosos en el modelo pedagógico de la UNAD, es un buen indicio de los niveles de lecto-escritura que para la educación a distancia es fundamental. Es una herramienta que debe ser extendida para todas las unidades académicas, zonales, y locales, es como tener una caja negra que no se tenia antes, que nos va a permitir realizar exigencias a los actores académicos, y permitirá el mejoramiento de las competencias básicas que no tienen otras instituciones que cierran la puerta a muchos colombianos en sus procesos de selección por falta de estas competencias.</p> <p>En relación al cumplimiento de las metas de matrícula y mejoramiento de los procesos de evaluación, reconoce el esfuerzo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, que nos entrega una gran noticia, como es el haber ingresado al Sistema Nacional de Acreditación.</p>
7.	<p><u>Oferta Académica segundo periodo académico 2009.</u></p> <p>Hace la presentación la Vicerrectoría Académica y de Investigación, el documento se integra al acta como anexo, al concluir se hacen las siguientes observaciones:</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, en relación con la oferta del programa de química que se propone únicamente en Bogotá y Medellín, si bien entiende que esos programas requieren de laboratorios básicos y especializados, son programas a distancia y por tanto debemos garantizar su oferta en cualquier contexto, los programas a distancia de la UNAD no se deben enmarcar al territorio, se deben establecer estrategias para su oferta.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 2 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

02 de junio de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que esta oferta inicial se encuentra conforme a la denominación que otorgó el Ministerio de Educación Nacional al programa.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que el programa de química se está promocionando inicialmente en estos dos centros por el tema de la infraestructura, no obstante esto no quiere decir que los estudiantes de otras ciudades no puedan matricularse en estos centros, se va a hacer como se viene haciendo en el programa de ingeniería de alimentos, la idea es invertir recursos para fortalecer en los nodos los laboratorios. Espera que la dinámica que se viene haciendo con la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico en el tema de simuladores y otros aspectos pueda ir ampliando estos componentes prácticos.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, entiende que en educación a distancia el código tiene adscripción nacional, los programas son de las Escuelas y los Centros son de apoyo, no se puede hacer restricción de cobertura, y pregunta que se haría en el caso de los programas e-learning.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que se debe precisar que no es un tema regional, si no de presentación de la oferta y de la restricción que es un tema de autonomía de la Universidad.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que para dar inicio con la oferta los estudiantes que ingresen se van a adscribir a los CEAD de Bogotá y Medellín, no obstante no se tendrá restricción en ninguna parte.</p> <p>El señor Rector, sugiere que no se debe restringir porque es ir en contra de las políticas que tiene la Universidad, los laboratorios que se vienen trabajando en la UNAD no son tradicionales si no son virtuales y de acceso remoto, la posibilidad de nosotros mismos entrar a cerrar las ofertas de los programas no es viable en la Institución, por cuanto los registros son nacionales. Y se debe entender que el hecho de realizar inversión en ciertos nodos en laboratorios no quiere decir que tengamos que restringir el acceso a los programas.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que se reajustará la oferta del programa de química para que pueda estar en todos los Nodos.</p> <p>El señor Rector, señala que se debe revisar el performance del programa, porque se debe analizar la pertinencia, ya que el país necesita formar científicos y allí se debe encaminar la Universidad para generar este valor agregado, se debe tener en cuenta el escenario de la pertinencia y la condición de formación que ofrece el programa y las condiciones de la región.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, considera fundamental en la política de formación para el trabajo, por cuanto depende de la pertinencia en las regiones, señala que a pesar de que hay becas en ciertos departamentos no hay demanda de las mismas, por ello es importante entrar en la discusión de la oferta desde las regiones. Para garantizar pertinencia de acuerdo con lo definido en los mapas de conocimiento regional.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Académico aprueba la oferta académica presentada por la Vicerrectoría Académica y de Investigación, para el segundo período académico de 2009, la cual debe darse a conocer a toda la comunidad universitaria.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, informa que el Ministerio de Educación Nacional concedió el registro calificado para el programa de especialización en nutrición animal sostenible, con lo cual se cumple con el 100% de la meta de registros calificados de los programas de la escuela.</p> <p>El señor Rector, felicita a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente por este nuevo logro en su consolidación académica.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 2 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

02 de junio de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
8.	<p>Proposiciones y varios.</p> <p>8.1 Presentación de los siguientes programas técnicos del SENA en virtud del acuerdo suscrito entre la UNAD y dicho organismo para la homologación de programas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico en Cultivo y Cosecha de la Palma de Aceite del SENA, conducente al Técnico Profesional en Producción de Palma de Aceite de la UNAD. • Técnico en Cultivo y Cosecha de la Palma de Aceite profesional en palma de aceite del SENA, conducente a la Tecnología en Gestión de Plantaciones de Palma de Aceite de la UNAD. <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que se debe tener en cuenta que la Ley establece que para el ingreso a los programas formales de pregrado es requisito tener el título de bachiller y haber presentado las pruebas de estado.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, aclara que en el caso del técnico profesional se valida que haya aprobado el grado noveno.</p> <p>El Consejo Académico aprueba por unanimidad los programas presentados mediante acuerdos 004 y 005 de 2009.</p> <p>8.2 Informe de resultados parciales de programa de formación de formadores, a cargo de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.</p> <p>El señor Rector, indica que se debe enviar inmediatamente el informe de las personas que han incumplido con el programa para tomar acciones inmediatas.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, pregunta si se ha hecho una evaluación del programa de formación de formadores, dado el alto nivel de deserción que presenta el programa y que requerimientos previos hay para cada nivel, ya que no existe ese lineamiento específico para que las escuelas puedan realizar este análisis.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que efectivamente el programa contempla instructivos y rutas sugeridas, para quienes ingresan al programa hay una ruta sugerida para que los estudiantes tengan un nivel mínimo de responsabilidad. El examen de certificación no es un examen final, es una prueba para que se demuestre que tiene las competencias para ser formador en la UNAD, obviamente señala que se han hecho procesos de evaluaciones, donde se evalúa por procesos y productos, dándole mucho sentido a lo que necesitan las escuelas, se debe revisar igualmente la calidad ética de quienes están vinculados a los procesos de la UNAD. Lo importante es que la diplomatura que existe cada día se vaya mejorando con los procedimientos.</p> <p>Considera que este tipo de sugerencias deben darse desde dentro de los procesos donde haya todo un conocimiento de causa. La idea del programa es que tenga un valor agregado para las prácticas pedagógicas de la UNAD.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que se debe cumplir con la política institucional que aprobó el Consejo Académico desde hace más de un año. La idea es que el cuerpo académico pueda adelantar el proceso de formación y si son expertos en la materia pueden cumplir el requisito por medio de una evaluación.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que se realizará una prueba para los directores y tutores de curso que iniciarán la cohorte de especializaciones.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 2 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

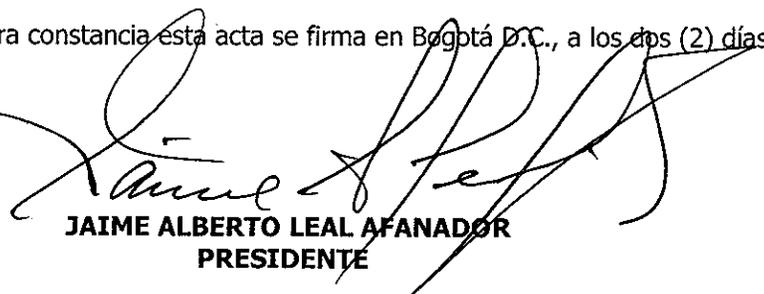
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

02 de junio de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, pregunta sobre la evaluación que se realizará para los tutores que inicien las especializaciones, cuales son los criterios que se tendrán y si se realizará a todos.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, aclara que la prueba se aplica para todos para que puedan quedar certificados y los criterios son de las competencias para los desempeños.</p> <p>8.3 Informe sobre la situación de la nueva cohorte de especializaciones para junio de 2009, a cargo de la Escuela de Ciencias de la Educación.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que es necesario aplazar la iniciación de la cohorte por cuanto los directores de cursos y tutores deben estar certificados por el programa de formación de formadores.</p> <p>La Coordinadora del Campus Virtual, señala que igualmente se debe tener en cuenta que la Escuela para poder iniciar con la cohorte debe tener la certificación del 100% de los cursos virtuales de los programas de especialización.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que si no se cumplen las condiciones no se puede iniciar con los programas por que es la única opción que hay en lo virtual.</p> <p>La Decana de le Escuela de Ciencias de la Educación, señala que lo tecnológico debe estar al servicio de lo académico, solicita que se respeten las fechas y planteamientos de los programas.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que los cursos deben tener calidad y no es un asunto tecnológico es un asunto ético y la Universidad esta llamada a cumplir estas políticas, no se pueden excusar en los retardos de la Escuela.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, propone realizar un comité entre el Rector y los Vicerrectores para revisar este procedimiento y tomar las determinaciones del caso.</p> <p>8.4 Informe sobre la gestión de SIGETEC, a cargo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. Invita a las escuelas a participar en las charlas sobre los repositorios, señala que se va a presentar una propuesta de circular para avanzar en la integración del repositorio institucional para que se pueden certificar los documentos que se van a dejar como repositorios, por cuanto se debe avanzar en el mejoramiento de la calidad de los materiales que son el fundamento del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes junio del año dos mil nueve (2009).


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE


MARIBEL CORDOBA GUERRERO
SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 2 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 21 de 2009					